



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PERSOAL

CONVOCATORIA

La DRE en aplicación al Comunicado del SERVIR, realiza una **Segunda convocatoria** al Personal Administrativo Contratado por Servicios Personales de la Sede Regional e Institutos Superiores, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que estando a la normatividad vigente, dispuesta en la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, la misma que nos precisa que el personal administrativo para acceder al **NOMBRAMIENTO**, deberá de cumplir a la fecha de entrada en vigencia de la referida Ley, con un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternos, en plaza orgánica presupuestada, y **tener el perfil** establecido por la normatividad pertinente para cada plaza en el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, mediante la cual se aprueba el "**Lineamiento para el Nombramiento del Personal Contratado por Servicios Personales en el Sector Público bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público**".

Para el efecto, deberán de tomar muy en cuenta lo previsto en el numeral 3.5 del Lineamiento aprobado por SERVIR y los requisitos documentales en la presentación de su solicitud de nombramiento, los mismos que pasamos a detallar:

Requisitos documentales

1. FUT.
2. Anexo 1 (debidamente llenado, firmado y huella digital).
3. Anexo 2 (debidamente llenado, firmado y huella digital) con documentos sustentatorios.
4. Copia de DNI (opcional).
5. Título Profesional, Título Técnico o certificados de estudio de acuerdo al perfil de cada cargo al que postula.
6. Resoluciones de Contratos.
7. Boletas de pago y/o Constancias de pagos, siempre y cuando en la R.D. de contrato no precise la conclusión del mismo.

Cusco, 12 de noviembre de 2019.



UNIDAD DE PERSONAL
DRE CUSCO.

CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria	Desde el 12 de noviembre de 2019	Comisión
2	Presentación de expedientes	Del 13 al 22 de noviembre de 2019	Mesa de Control DRE-C
3	Evaluación y verificación de requisitos	25 de noviembre de 2019	Comisión
4	Publicación provisional de aptos	26 de noviembre de 2019	Comisión
5	Presentación de reclamos	27 de noviembre de 2019	Comisión
6	Absolución de reclamos	28 de noviembre de 2019	Comisión
7	Cuadro final de resultados	29 de noviembre de 2019	Comisión
8	Adjudicación de plazas	2 de diciembre de 2019	Comisión
9	Emisión de resoluciones	Del 3 al 9 de diciembre de 2019	Unidad De Personal

De la misma manera, para cumplir con el perfil del cargo y los requisitos propios de la plaza orgánica, conforme al numeral 3.5 del lineamiento probado por SERVIR; deberá tenerse en cuenta la R.M. N° 0091-2012-ED, que aprueba el Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 9 de marzo de 2012.

NOTA.- Los trabajadores contratados de los Institutos Superiores, presentarán sus expedientes en Mesa de Control de la DRE Cusco.

Cusco, 12 de noviembre de 2019.



UNIDAD DE PERSONAL
DRE CUSCO.